



Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Gaceta Parlamentaria

Recinto de Xicoténcatl 9, antigua sede del Senado de la República

Número 35

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 2 De la sesión de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, celebrada el miércoles nueve denoviembre de dos mil dieciséis

Comunicaciones

- 10 Del Constituyente Manuel Díaz Infante
- 11 Del Constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, por la que solicita se requiera a la Mesa de Consulta para que le remita copia certificada debidamente fundada y motivada de la resolución que haya adoptado, en respuesta a la comunicación presentada por el constituyente el 22 de octubre de este año

Miércoles 16 de noviembre

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

Presidencia del Constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

En la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, sita en la antigua sede del Senado de la República, ubicada en la calle de Xicotécatl número nueve, Colonia Centro, en la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta y siete minutos del miércoles nueve de noviembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de setenta y dos constituyentes registrados previamente, el Presidente declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al Orden del Día.

El Presidente menciona que el día de ayer, durante los trabajos de la Mesa de Consulta, se presentó un hecho en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, por lo que en su carácter de Presidente de la misma está obligado, como lo establece el artículo trece del Reglamento para el Gobierno Interior a conminar a las diputadas y a los diputados constituyentes para que se conduzcan conforme a este. Refiere que lamentablemente hubo la posibilidad de un enfrentamiento físico del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia y el diputado Luis Alejandro Bustos Olivares, por lo que hace un llamado a todas y todos los integrantes de esta Asamblea a cumplir con las disposiciones reglamentarias.

El Presidente invita a todas y todos los integrantes de esta Asamblea a que, tanto en el Pleno como en las comisiones de dictamen y los demás órganos legislativos, actúen con respeto mutuo, así como en la relación que se tiene con invitados, trabajadores, medios de comunicación y honren la investidura que representan.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios los constituyentes:

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de MORENA, quien refiere que ha escuchado con atención el mensaje dado por la Presidencia y

ofrece una disculpa si incurrió en exabruptos o en algún tipo de violencia. Asimismo, comenta que, reconociendo y asumiendo su responsabilidad y su falta, es muy importante que las sesiones de la Mesa de Consulta se graben y sean públicas en su integridad, dado que en las redes sociales ha circulado un fragmento de video que no da cuenta de la totalidad de lo ocurrido. Refirió que en la reunión referida hubo diferencias en relación con el tema planteado por él respecto al posible conflicto de interés en la Presidencia de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Organismos Constitucionales, respecto a si era competencia de la Mesa de Consulta o de la Mesa Directiva. Precisa que lo que detonó el incidente fueron distintas expresiones del diputado Bustos Olivares, a las cuales quiso responder mediante una moción por alusiones personales, lo que no le fue permitido por la coordinadora en turno de la Mesa de Consulta. Expresa que el exhorto hecho por la Presidencia para que todos los constituyentes actúen con cortesía y respeto, también debe hacerse extensivo a quienes presiden comisiones y órganos directivos porque si las normas parlamentarias no se respetan, si no se concede la palabra cuando se solicita para cualquier motivo justificado que quede dentro de las hipótesis previstas en el Reglamento de esta Asamblea Constituyente, se tendrán incidentes de este tipo. Concluye diciendo que para que haya paz y orden, es fundamental que se respete el Reglamento Interior.

El Presidente aclara que se graba el sonido de todas las reuniones de la Mesa Directiva, de la Mesa de Consulta, así como de las comisiones de dictamen, lo anterior con objeto de contar con el registro y la versión estenográfica correspondiente. Precisa que los videos que se han circulado en redes sociales no son de carácter institucional, subraya que se procurará contar con grabación en todos los trabajos que desarrolla la Asamblea Constituyente, en la medida de las capacidades técnicas y logísticas. El Presidente puntualiza que todos los constituyentes tienen que cumplir estrictamente con las normas y reglamentos, y que no se puede permitir que se establezca el riesgo de un enfrentamiento físico entre integrantes de esta Asamblea: por profundas que sean las diferencias, los debates deben realizarse siempre en un marco de respeto y dignidad en la investidura que cada uno representa.

- Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de MORENA, quien recuerda que desde el

inicio de los trabajos de la Asamblea su Grupo Parlamentario solicitó que las sesiones y los trabajos del Constituyente fueran transparentes, lo cual no se ha cumplido, especialmente en las reuniones de la Mesa de Consulta y la Mesa Directiva. Afirma que, si se tiene el video de todo lo que ocurre en las sesiones, también se tiene la obligación de transparentar lo ocurrido y pide que se transparenten todas las reuniones ambos órganos de gobierno.

El Presidente difiere y comenta que tanto en las reuniones de la Mesa Directiva, como de la Mesa de Consulta, están abiertas las puertas para la presencia de todas y cada uno de los integrantes de esta Asamblea, lo cual fue evidente en la reunión en comento. En este orden de ideas, y con el propósito de que el tema quede plenamente ventilado, pone a disposición, no solamente de las diputadas y diputados constituyentes sino de cualquier ciudadano o medio de comunicación, la versión estenográfica de la reunión del día de ayer.

- Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien afirma que es preocupante que frente a hechos como el que se discute, no se tenga seriedad, claridad, y responsabilidad, y que algo se está haciendo mal cuando aparece una imagen donde un diputado, por algo que le hayan dicho o por algo que no está de acuerdo, decide abandonar el parlamento, que es la capacidad responsable de dialogar, y no logra controlar su ánimo. Dice que el principal valor que tiene la política y el parlamento es cuando existen errores, reconocerlos, por lo que resulta preocupante que se intente justificar una actitud de este tipo por parte de un Grupo Parlamentario, por lo que debe tenerse la altura que requiere el trabajo parlamentario y aprender a respetar los acuerdos y los votos cuando no son favorables porque esa es la democracia y la representación ciudadana.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de MORENA, quien responde alusiones personales hechas por el constituyente Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática y también acepta ser interpelado por él. Comenta que para aclarar lo sucedido es importante que se transmita el video de toda la reunión. Insistió en que cuando no se respeta el Reglamento, aunque no esté justificado, ocurren cosas de este tipo. Afirma que asumió plenamente su responsabilidad y si ameritara algún tipo de sanción, la asumi-

ría también, pero para evitar hechos de este tipo, debe respetarse escrupulosamente el Reglamento, lo cual no se cumplió en la Mesa de Consulta, dado que no se le concedió la palabra. Refirió que quería explicar por qué considera que un magistrado del Tribunal Superior de Justicia con licencia, no puede presidir la Comisión de Justicia, como cuestión de fondo y no por las cualidades personales del diputado.

- El Presidente informa que, a solicitud de diversos coordinadores, la Mesa Directiva atraerá el asunto para hacer el análisis jurídico, que era la base del acuerdo que se estaba discutiendo en esos momentos.

- Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario de Ejecutivo Federal, quien responde alusiones personales hechas por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de MORENA. Comenta que en realidad lo que ayer se estaba discutiendo en la Mesa de Consulta era la solicitud del diputado Cárdenas de hacer un estudio jurídico en donde se cuestiona la honorabilidad y el profesionalismo del diputado Manuel Díaz Infante, Presidente de la Comisión referida, lo cual considera inaceptable por diversas razones, entre otras porque es un debate que se debió haber dado en su momento, dado que el Pleno de esta Asamblea aprobó por mayoría calificada los nombramientos de quienes hoy presiden las distintas comisiones, sin embargo, puntualiza que este no es el tema de discusión en este momento sino que un diputado no puede faltarle al respeto a otro simplemente porque no está de acuerdo con sus puntos de vista y menos agredirlo físicamente. De esta manera, se une al llamado hecho por el Presidente para que prive el respeto, para que prive la responsabilidad del trabajo de esta Asamblea y lograr sacarlo adelante en el tiempo tan corto con que se cuenta.

- Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de MORENA, quien comenta que no porque una mentira se repita mil veces se vuelve verdad y que lo sucedido el día de ayer realmente se trató de un intercambio, algún toque, y solicita que se analice el video. Agrega que el día de ayer no fue su grupo quien puso en el orden del día el tema de la solicitud del diputado Cárdenas Gracia, y que él mismo insistió en que se aprobara la realización de un estudio jurídico respecto al posible conflicto de intereses en la comisión referida. Además, expresa que diputado Cárdenas Gracia ha tenido la caballerosidad de un parlamentario y se dis-

culpó, pero quien preside la Mesa de Consulta le negó la palabra cuando hubo alusiones personales y tenía que habérsela dado, por lo que también tendría que disculparse. Enfatiza que su Grupo Parlamentario quiere que salga adelante la Constitución, por lo que participa presentando iniciativas, trabajando en comisiones y participando en los debates.

- Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales, hechas por el constituyente Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de MORENA. Reitera que en el parlamento no puede permitirse que ocurran hechos como el que se comenta y defiende a la Asamblea como un espacio de diálogo y de construcción, y no un espacio donde las agresiones se conviertan sucesos cotidianos.

- Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien comenta que cuando el Presidente de la Asamblea señala lo que pasó en reunión de ayer es porque no se debe llegar a este tipo de acciones, independientemente de si se está de acuerdo o no con las formas en que se conduce una reunión y que, incluso dentro del marco del parlamento, hay formas para protestar sin llegar a la agresión física. Recuerda que en la legislatura pasada de la Cámara de Diputados muchas veces tomaron el salón y nunca se llegó a una agresión física. Finalmente, expresa que no se puede permitir que un diputado agrede a otro diputado, y tampoco a nadie del personal que trabaja en la Asamblea porque no se está de acuerdo con lo que se dice o cómo se dice, e hizo un llamado para que los diputados que quieren justificar la agresión física que se dio ayer recapaciten sobre eso.

- María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de MORENA, quien comenta que lo que se ha tratado de hacer en los medios es desprestigiar a Morena, hacer creer que no quiere trabajar, argumenta que sucede lo contrario: su Grupo trata de proteger los derechos sociales que se han ido cancelando en el país y la ciudad, siendo honestos y transparentes, y no trabajando en lo oscuro. La diputada Sánchez Rodríguez acepta interpelación de las constituyentes Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien expresa que no hay justificación alguna para las agresiones, que un parlamento es lugar para discutir, dialogar, contrastar ideas y encontrar las mejores pro-

puestas para la gente de la Ciudad de México; y María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien le cuestiona si ya vio el video de que se está hablando. La diputada Sánchez Rodríguez finaliza diciendo que no quiere justificar ninguna agresión y pide respeto a Morena.

Desde su curul realiza moción de procedimiento el constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y solicita que dado que ya se han escuchado diferentes expresiones y no hay un punto concreto a discusión, sino que la Presidencia, en uso de sus atribuciones, ha conminado a las señoras y señores diputados a conducirse con apego a la legalidad, al orden, al respeto del trabajo de esta Asamblea, a la brevedad posible y una vez que la Presidencia lo considere pertinente, se consulte si el tema está suficientemente discutido.

El Presidente expresa que, una vez que concluya la intervención del siguiente orador, someterá a consideración del Pleno si el asunto está suficientemente discutido y se dará por concluido reiterando, la convocatoria a actuar con respeto, con legalidad, pero fundamentalmente dignificando su encargo.

- Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien apoya el exhorto que hizo el Presidente de la Mesa Directiva y llama la atención sobre lo delicado que resulta que el intercambio que se ha dado esté a punto de escalar un hecho aislado y generar una espiral de nuevas tensiones que además se van a magnificar en las redes sociodigitales. Hizo hincapié en que es necesario evitar y prevenir circunstancias que puedan alterar el ya de por sí accidentado ritmo de actividades de esta Asamblea Constituyente, prevenir situaciones tirantes, destaca que no se puede personalizar en lugar de discutir ideas parlamentarias, lo que sería deseable es que en lugar de la intransigencia se privilegie y ponga siempre por delante la tolerancia dado que los conflictos generan ciclos que es muy difícil revertir. Expresa que sería lamentable que la crispación se trasladara a las comisiones, en las cuales se ha mantenido un diálogo fértil, aunque se han expresado diferencias de todo tipo, pero se han logrado encausar la discusión a favor de los dictámenes, ocupándose de sacar adelante una buena Constitución.

En votación económica el tema se considera suficientemente discutido

Desde su curul el constituyente Mardonio Carballo Manuel, del Grupo Parlamentario de MORENA, realiza comentarios sobre el fallecimiento del doctor Rodolfo Stavenhagen, y solicita a la Presidencia un minuto de silencio en memoria de un hombre muy importante para la lucha de los pueblos indígenas no sólo de México, sino del mundo. El Presidente refiere que el doctor Stavenhagen fue doctor en sociología, maestro en antropología social y formador de muchas generaciones de jóvenes estudiantes en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, reconoce también los aportes que hizo al proyecto del Grupo Redactor sobre la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de pueblos originarios y comunidades indígenas, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio para honrar su memoria.

Desde su curul la constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de MORENA, realiza comentarios sobre la recepción de iniciativas de ciudadanas y ciudadanos, en particular respecto a que recibió un par de correos de personas de la sociedad civil que quisieron presentar sus propuestas lo cual les fue imposible porque la cuenta estaba colapsada. El Presidente informa que se cumplió con la recepción de propuestas de conformidad con la convocatoria y que en efecto en la hora pico de recepción a través de correo electrónico se dificultó la recepción de las mismas, lo cual posteriormente se corrigió, ofreció que se puede analizar el caso particular con el registro electrónico correspondiente.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica se aprueba el Orden del Día.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura del acta de la sesión anterior; en votación económica se dispensa su lectura dado que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. No habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibieron ochocientos cincuenta y tres propuestas de ciudadanas y ciudadanos, relativas al proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, que se encuentran

publicadas en la Gaceta Parlamentaria, y que serán remitidas a las Comisiones correspondiente para que se incorporen en los proyectos de dictaminación.

Se recibe comunicación del Senado de la República, por la que se informa la designación del senador José Marco Antonio Olvera Acevedo como diputado constituyente, en sustitución del senador Raúl Cervantes Andrade. Desde sus curules realizan comentarios en relación con el tema los constituyentes Jaime Fernando Cárdenas Gracia y Javier Quijano Baz, ambos del Grupo Parlamentario de MORENA. El Presidente hace aclaraciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los constituyentes:

- Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de MORENA:

- o Por la que se adiciona el párrafo sexto, y se recorren séptimo y octavo, en el artículo veinticuatro del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Coordinación Metropolitana y Regional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, para dictamen.

- o Por la que se modifican los artículos cuarenta y tres, cuarenta y cuatro apartados A y B; cuarenta y seis apartado A; y cuarenta y siete apartados A, B y C del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos, para dictamen.

- o Por la que se adicionan los párrafos quinto y noveno; y se recorren los párrafos sexto, séptimo y octavo del artículo veintiuno, apartado B del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Ordenamiento Territorial, Gestión Sostenible del Agua. Se turna a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, para dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

o Por la que se reforman los artículos treinta y dos, treinta y siete, cuarenta, y cuarenta y ocho del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, a efecto de garantizar la paridad de género en su dimensión transversal, horizontal y vertical en la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno los artículos treinta y dos, y treinta y siete; y a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos los artículos cuarenta, cuarenta y ocho, para dictamen.

o Por la que se reforma el artículo quince del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, a efecto de asegurar la igualdad laboral y promover la paridad en los puestos directivos del Sector Productivo de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo cuarto del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de igualdad de género. Se turna a la Comisión de Principios Generales.

o Por la que se modifica el artículo diecinueve, apartado E, numeral cuatro del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derecho a la reparación integral. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo diecinueve, apartado F del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de control Parlamentario. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo tres, párrafo uno del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de gastronomía mexicana. Se turna a la Comisión de Principios Generales.

o Por la que se modifica el numeral tres, apartado F del artículo dieciséis; y se adiciona un numeral seis a dicho precepto del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo veintinueve, párrafo tres del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Ciudadanía. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo cinco, numeral dos del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Corrupción. Se turna a la Comisión de Principios Generales, para dictamen.

• Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo ocho del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

• José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por la que se adiciona el apartado O del artículo dieciséis del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

Presidencia de la Constituyente Clara Marina Brugada Molina

• Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

o Por la que se reforma el numeral dos, apartado B del artículo dieciséis; y se adiciona un apartado C a dicho precepto del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo dieciséis del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica el apartado D, del artículo catorce del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Familia. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se adiciona un apartado L, recorriéndose los subsecuentes del artículo dieciséis del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Asistencia Social. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica el apartado A del artículo diecisiete del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Medio ambiente. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica el inciso f) del artículo dieciséis del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Discapacidad. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifican los artículos uno, tres, cinco, nueve y doce del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Principios Generales los artículos uno, tres y cinco y a la Comisión de Carta de Derechos los artículos nueve y doce.

• Se reciben de la constituyente María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, las siguientes iniciativas:

o Por la que se modifica el numeral uno, apartado A del artículo nueve del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de principios de aplicación e interpretación de los derechos. Turnó a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se reforman los artículos: cuatro, nueve, once, trece, catorce, quince, y dieciséis, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Principios Generales el artículo cuatro; y a la Comisión de Carta de Derechos los artículos nueve, once, trece, catorce, quince, y dieciséis, para dictamen.

• Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

o Por la que se reforma el artículo veinte; y se derogán los numerales uno, dos, y tres, del artículo veintidós del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por los constituyentes Santiago Taboada Cortina, Cecilia Romero Castillo, Federico Döring Cazar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo treinta y siete, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de segunda vuelta electoral. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo trece, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Cultura, suscrita por los constituyentes, Santiago Taboada Cortina y Margarita Saldaña Hernández del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Se turna a Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

• Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

o Por la que se modifica el numeral uno del artículo veintinueve del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen.

o Por la que se adiciona el numeral cinco del artículo veintinueve del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo dieciséis, apartado J del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

• Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adiciona el numeral siete al apartado D, del artículo quince; el inciso g) al numeral dos del apartado E; el inciso f) al numeral cinco; y se adiciona el apartado O al artículo dieciséis del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

Presidencia de la Constituyente Irma Cué Sarquis

• José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

o Por la que se modifican los artículos cinco, numeral uno; artículo seis; y el artículo siete del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de principios generales. Se turna a la Comisión de Principios Generales, para dictamen.

o Por la que se modifica y adiciona los artículos veintiuno, veintitrés, y veinticuatro, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, para dictamen.

o Por la que se modifica los artículos treinta, y treinta y cinco, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de democracia directa y participativa. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo veinte, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo treinta y dos, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de democracia representativa. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo dieciséis, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Carta de Derechos. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se modifica los artículos cincuenta y nueve, y sesenta y dos del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Alcaldías. Se turna a la Comisión de Alcaldías, para dictamen.

o Por la que se modifica el artículo treinta y dos del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para dictamen.

o Por la que se modifica los artículos cincuenta y nueve y sesenta y dos del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Alcaldías, para dictamen.

• Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de MORENA:

o Por la que se modifican y adicionan los artículos doce, cuarenta y ocho, y sesenta y siete del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derecho a la Información y a la comunicación. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos el artículo doce; a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos el artículo cuarenta y ocho; y la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos el artículo sesenta y siete, para dictamen.

o Por la que se modifican y adicionan los artículos once, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, y veintinueve del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos el artículo once; a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática los artículos veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco; la Comisión de Principios Generales el artículo veintiséis; y a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno los artículos veintisiete, veintiocho, y veintinueve, para dictamen.

Presidencia del Constituyente Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

• Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal:

o Por la que se reforman los artículos catorce y veintiuno del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derecho al agua y su gestión sostenible. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos el artículo catorce; y a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática el artículo veintiuno, para dictamen.

o Por la que se reforma el nombre del Título Segundo; y se reforma y adiciona el artículo veintiuno del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, para dictamen.

o Por la que adiciona un inciso k) al apartado A del artículo cuarenta y ocho; y se adiciona un apartado E al artículo sesenta y cinco del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, para crear el Concejo de Pueblos y Barrios Originarios y Núcleos Agrarios, como Organismo Autónomo. Se turna a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos el artículo cuarenta y ocho; y a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes el artículo sesenta y cinco, para dictamen.

• Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

o Por la que se modifica el numeral uno del artículo tres; numeral uno, apartado N del artículo dieciséis; numeral dos, apartado A del artículo diecisiete; numeral uno, apartado A del artículo veinte; numeral siete, apartado A, inciso a); numeral cinco, apartado C; y numeral dos, apartado G del artículo veintiuno, numeral siete del artículo veintidós; incisos d) y e), apartado A del artículo treinta; numeral cuatro, apartado A; y numeral uno, apartado B del artículo treinta y uno; inciso c), numeral tres, apartado C del artículo cuarenta; fracción sexta, numeral tres del artículo cincuenta y ocho; Título y párrafo primero del artículo sesenta y tres; numeral uno, inciso b); numeral dos del artículo sesenta y cuatro; apartado A; numerales uno, cuatro, seis y siete del apartado B; numeral uno; incisos a), b), c) y g) del numeral cuatro; apartado C; y numerales uno, dos, tres inciso d), apartado D del artículo sesenta y cinco del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de carta de derechos. Se turna a la Comisión de Principios Generales el artículo tres; a la Comisión de Carta de Derechos para los artículos dieciséis y diecisiete; la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática los artículos veintiuno y veintidós; la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno los artículos treinta y treinta

y uno; a la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos el artículo cuarenta; la Comisión de Alcaldías artículo cincuenta y ocho; y la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes los artículos sesenta y tres, sesenta y cuatro, y sesenta y cinco, para dictamen.

o Que modifica los artículos treinta, treinta y cuatro, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y dos, y sesenta cinco, del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Derechos Políticos y Participación Ciudadana de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Se turna a la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno los artículos treinta, y treinta y cuatro; a la Comisión de Alcaldías los artículos cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, y sesenta y dos; y de la Comisión de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes el artículo sesenta y cinco, para dictamen.

• Lizbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

o Por la que se reforman los artículos ocho; y el artículo catorce, numeral uno; y se suprime el contenido del apartado D, recorriéndose todos los demás apartados; y los numerales cinco, seis y siete del apartado F de dicho precepto del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se reforma el artículo nueve, apartado C, numeral tres del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se reforma el artículo diez, apartados A, D y E del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se suprimen los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del apartado A; se modifica el contenido del apartado C; se suprime el apartado D; se modifica el numeral dos del apartado E; el apartado G; y el numeral uno, apartado K del artículo dieciséis del

Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se reforma el artículo trece, numerales dos, tres, seis, y siete; se suprime el contenido de los numerales once, doce, trece y quince; se recorre el contenido de los numerales catorce y dieciséis; y se modifica el apartado C de dicho precepto del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se adicionan los incisos l) y m) al apartado D del artículo quince; y se suprime el inciso b) del numeral tres; y el numeral cuatro del apartado F de dicho precepto del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se reforma el artículo doce, apartado B; y C, numerales uno y dos del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

o Por la que se reforma el Título Primero, Carta de Derechos del Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Carta de Derechos, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que las iniciativas que se encuentran enlistadas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones correspondientes según lo publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de MORENA, propone que la Conferencia de Armonización en coordinación con las comisiones, elabore un calendario razonable para poder llevar a cabo el trabajo de dictaminación y discusión, así como de recibir a la ciudadanía. El Presidente comenta que el tema se había abordado en reunión de la Conferencia y que el principal problema en cuanto a la presencia de los integrantes de las comisiones no obedece necesariamente a la sobreposición de las reuniones en el mismo horario, sino a la falta de asistencia de los constituyentes, sin embargo se abordará el tema nuevamente el próximo viernes que se ha convocado a reunión de dicho órgano.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la siguiente sesión que se llevará a cabo el día miércoles dieciséis de noviembre a las diez horas, y levanta la sesión a las quince horas con veinticuatro minutos.

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Constituyente Presidente

Margarita Saldaña Hernández
Constituyente Secretaria

Bertha Elena Luján Uranga
Constituyente Secretaria

Comunicaciones

DEL CONSTITUYENTE MANUEL DÍAZ INFANTE

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2016

**Diputado Alejandro Encinas Rodríguez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
Presente.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, numeral 2; 10, numeral 2, inciso c) y 43, numeral 1, inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43, numeral 2 del mismo ordenamiento, me permito solicitar a Usted ser incluido en el orden del día de la sesión plenaria del día 16 de noviembre de 2016 para hacer uso de la tribuna dentro del desahogo de comunicaciones con el fin de formular un pronunciamiento.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Diputado Manuel Díaz Infante (rúbrica)

DEL CONSTITUYENTE JAIME FERNANDO CÁRDENAS GRACIA

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2016.

**Diputado Constituyente Alejandro Encinas Rodríguez,
Presidente de la Mesa Directiva,
Asamblea Constituyente de la Ciudad México,
PRESENTE.**

Apreciado señor Diputado:

Me dirijo a Usted para solicitarle copia certificada de la resolución que hubiere adoptado la Mesa de Consulta respecto a mi petición de 22 de octubre del presente para que el magistrado y diputado que funge como Presidente de la Comisión de Poder Judicial, Procuración de Justicia, Seguridad Ciudadana y Organismos Constitucionales Autónomos no ejerza tal función por evidente conflicto de interés.

Es necesario que la resolución que se haya tomado o se tome, esté debidamente fundada y motivada. Como es de explorado derecho, en nuestro país, ninguna autoridad puede emitir resoluciones sin que estén fundadas y motivadas.

La Mesa de Consulta no puede resolver el caso por mi planteado, ni otro de cualquier naturaleza, sin observar el marco constitucional y debe cumplir con los preceptos contenidos en los artículos 14 y 16 del texto fundamental.

El asunto que he formulado no es menor porque el artículo 6.8 del Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, establece que serán obligaciones de los diputados y las diputadas:

“Ejercer el voto, salvo que exista excusa por conflicto de interés”.

En el caso concreto, el Presidente de la Comisión es magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, lo que implicará que muchas de las decisiones y dictámenes que adopte esa Comisión incidirán en el futuro constitucional del poder judicial de la Ciudad, no sólo en el diseño jurídico del Tribunal, sino en la esfera personalísima del magistrado, en su estatuto jurídico, que está conformado por sus derechos, obliga-

ciones, responsabilidades, incompatibilidades e inmunidades que gozará o le afectarán como magistrado en el futuro. Desde este punto de vista, existe un evidente conflicto de interés.

Además, la posición del magistrado con licencia y diputado constituyente transgrede el principio de división de poderes, cuando el artículo 49 constitucional precisa que: "...no podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación...". Se podría argumentar en contra de mi posición, que se trata de un magistrado con licencia, sin embargo, desconocemos los términos de su licencia y si recibió instrucciones de parte de los titulares del Poder Judicial Local para actuar en esta Asamblea Constituyente en representación de los intereses gremiales de esa instancia de gobierno local.

Por lo anterior, le solicito se requiera a la Mesa de Consulta de la Asamblea Constituyente para que le remita copia certificada debidamente fundada y motivada de la resolución que haya adoptado en respuesta a mi comunicación de 22 de octubre de este año, en donde solicité un estudio jurídico para que determinara si existe o no conflicto de interés en el caso concreto. Una vez que le sea remitida la resolución por la Mesa de Consulta atentamente le pido, que lo haga del conocimiento del Pleno.

Le ruego se presente este escrito al Pleno en la siguiente sesión como comunicación en los términos del artículo 43.1 inciso c) del Reglamento que nos rige y que se publique en consecuencia en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica)
Diputado Constituyente a la
Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Mesa Directiva

Presidente: Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

Vicepresidentes: Diputados Clara Marina Brugada Molina, Irma Cué Sarquis, Mauricio Tabe Echartea

Secretarías: Diputadas Margarita Saldaña Hernández, Bertha Elena Luján Uranga, Aída Arregui Guerrero

Domicilio: Xicoténcatl número 9, colonia Centro, CP 06018, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Dirección electrónica: <http://www.diputados.gob.mx/asambleaconstituyentecdmx/>